Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

17888/2013

SAN JUAN CUTIVOS SA (TF 29960-I) c/ DGI s/

Buenos Aires, de julio de 2014.- MSU

Y VISTOS:

En atención a lo dispuesto en los artículos 6º, 7°, 9° 14, 19, y concordantes de la ley 21.839; y ponderando la naturaleza del juicio, la importancia de la cuestión resuelta -fondo- y la labor desarrollada ante esta instancia (confr. contestación de los agravios de la demandada), ***REGULANSE*** en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN ($65.100), en forma conjunta, los honorarios de los doctores Alfonso Canale y Pablo Judkovski, quienes actuaron a favor de la parte actora.

Regístrese y devuélvase para su notificación en la instancia de origen.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Ante mi